

COMRAVENTA Y CESION DE ACCIONES



Por el presente Instrumento, se celebra la compraventa y cesión de acciones de la Compañía Anónima de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, la misma que se contiene en las clausulas y estipulaciones siguientes.

PRIMERA.- INTERVINIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente contrato de compraventa y cesión de acciones por una parte en calidad de vendedor- cedente, el señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS, con cedula de ciudadanía N°. 170638267-6, ecuatoriano mayor de edad, divorciado, Ingeniero; y por otra parte en calidad de COMPRADORES-CESIONARIO, los señores EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO, identificado con cedula de ciudadanía N°. Ecuatoriano mayor de edad, soltero, Ingeniero 120312437-3 y JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía N°. 120287548-8 ecuatoriano mayor de edad, soltero, Ingeniero.

SEGUNDA OBNJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del presente contrato lo constituye la COMPRAVENTA- CESION, de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la que es propietario como socio fundador el señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS, en la Compañía Anónima COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, Compañía que mantiene el expediente N°. 716522 en la Superintendencia de Compañías y Seguros del Ecuador, con Ruc N°.0993083941001.

TERCERA.- COMPRAVENTA CESION.-

En virtud al fundamento señalado en la clausula precedente el señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS , de su libre y espontanea voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, mediante el presente instrumento tiene a bien en vender y ceder, mediante vía de endoso a favor de los señores JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR y EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO, la universalidad de las doscie4ntas sesenta y seis acciones de la cual es titular en la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, sin reservarse nada para sí, pues la transferencia de las acciones la efectúa en forma directa, llana y sin restricción alguna.

CUARTA PRECIO.-

El valor de la compraventa cesión, de las doscientas sesenta y seis acciones objeto de la presente compraventa, es por la cantidad de veintiún mil dólares, dinero que manifiesta el



vendedor cedente, señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS, tenerlo recibido íntegramente de manos de los compradores- cesionario, señores JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR y EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO, a través de los cheques N°. 000930 de la cuenta corriente N° 30687243-04, que mantiene EDUARDO Gustavo Moran Cabello, en el Banco del Pichincha, y mediante el cheque N°. 001530, perteneciente a la cuenta n°. 34933794-04, QUE MANTIENE Jaime Alfredo Coello Salazar, en el Banco Pichincha, motivo por el cual referente al precio no tiene nada que reclamar ni de presente ni de futuro.

QUINTA ACEPTACION.-

Los compradores cesionarios, JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR y EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO declaran que aceptan la presente venta cesión de las cuatrocientas acciones de la Compañía NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, efectuada a su favor por el socio señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS,

Para constancia de todo lo expuesto, se firma del presente instrumento, en tres fojas útiles, del mismo tenor al cual las partes le dan el valor de instrumento público, en Vinces, el 10 de julio del año 2018.


SR. JUAN CARLOS CHICO CARDENAS
CEDENTE
C.c.N.170638267-6


Sr. JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR
CESIONARIO
C.C.N. 120287548-8


Sr. EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO
CESIONARIO
C.C.N. 120312437-3

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE
TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES
HIGNETELSA HIGNETELSA S.A.
Expediente: 716522**

Vinces, 29 de enero del 2020

Señores.
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Guayaquil. -

De mis consideraciones:

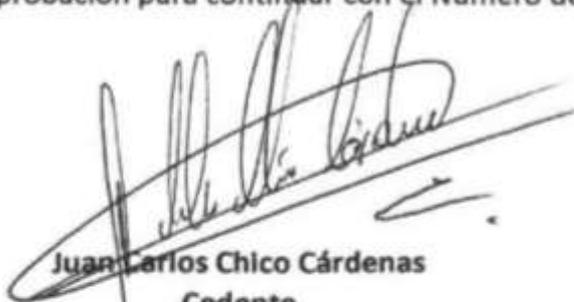
Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se procedió a inscribir las transferencias de las acciones en la Notaría 1 del Cantón Vinces con fecha 10 de Julio del 2018, la **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELSA**. mediante la cual se tiende a vender y ceder las 266 acciones del Titular el Señor **Juan Carlos Chico Cárdenas** a favor de los Señores **Jaime Alfredo Coello Salazar** y **Eduardo Gustavo Moran Cabello**. Debido a un error en la descripción de la Compra venta y cesión de Acciones no se especificó la cantidad que le correspondía a cada persona que compro las acciones.

Quedando distribuidas la venta de las acciones de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELSA**. de la siguiente forma:

- **Jaime Alfredo Coello Salazar**, propietario de **133 ACCIONES**, C.C. 120287548-8, de nacionalidad ecuatoriana.

- **Eduardo Gustavo Moran Cabello**, propietario de **133 ACCIONES**, C.C. 120312437-3, de nacionalidad ecuatoriano.

Para constancia de la presente y lo expuesto, firmamos los presentes que realizamos la transacción. Esperando tener la aprobación para continuar con el Numero de trámite 6261-0041-20


Juan Carlos Chico Cárdenas
Cedente
CI: 170638267-6


Jaime Alfredo Coello Salazar
Cesionario
CI: 120287548-8


Eduardo Gustavo Moran Cabello
Cesionario
CI: 120312437-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**COELLO SALAZAR
 JAIME ALFREDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-02-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **120287548-8**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

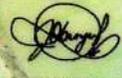
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO MONTALVAN JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR FUENTES LEHYDHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**BABAHOYO
 2015-08-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

V44443V4222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M **0019 - 054** **1202875488**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

COELLO SALAZAR JAIME ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOS RIOS**
 CANTÓN: **VINCES**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **VINCES**
 ZONA: **1**





ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

COMRAVENTA Y CESION DE ACCIONES



Por el presente Instrumento, se celebra la compraventa y cesión de acciones de la Compañía Anónima de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, la misma que se contiene en las clausulas y estipulaciones siguientes.

PRIMERA.- INTERVINIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente contrato de compraventa y cesión de acciones por una parte en calidad de vendedor- cedente, el señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS, con cedula de ciudadanía N°. 170638267-6, ecuatoriano mayor de edad, divorciado, Ingeniero; y por otra parte en calidad de COMPRADORES-CESIONARIO, los señores EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO, identificado con cedula de ciudadanía N°. Ecuatoriano mayor de edad, soltero, Ingeniero 120312437-3 y JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía N°. 120287548-8 ecuatoriano mayor de edad, soltero, Ingeniero.

SEGUNDA OBNJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del presente contrato lo constituye la COMPRAVENTA- CESION, de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la que es propietario como socio fundador el señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS, en la Compañía Anónima COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, Compañía que mantiene el expediente N°. 716522 en la Superintendencia de Compañías y Seguros del Ecuador, con Ruc N°.0993083941001.

TERCERA.- COMPRAVENTA CESION.-

En virtud al fundamento señalado en la clausula precedente el señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS , de su libre y espontanea voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, mediante el presente instrumento tiene a bien en vender y ceder, mediante vía de endoso a favor de los señores JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR y EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO, la universalidad de las doscie4ntas sesenta y seis acciones de la cual es titular en la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, sin reservarse nada para sí, pues la transferencia de las acciones la efectúa en forma directa, llana y sin restricción alguna.

CUARTA PRECIO.-

El valor de la compraventa cesión, de las doscientas sesenta y seis acciones objeto de la presente compraventa, es por la cantidad de veintiún mil dólares, dinero que manifiesta el

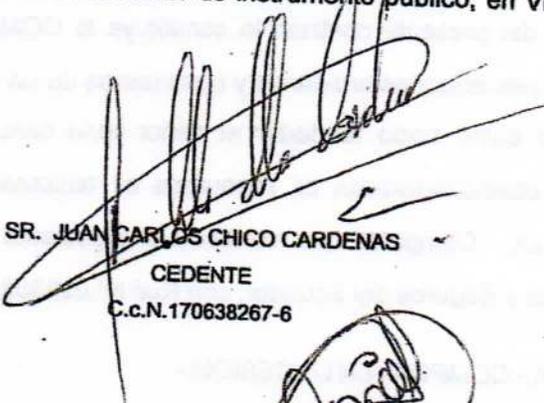


vendedor cedente, señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS, tenerlo recibido íntegramente de manos de los compradores- cesionario, señores JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR y EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO, a través de los cheques N°. 000930 de la cuenta corriente N° 30687243-04, que mantiene EDUARDO Gustavo Moran Cabello, en el Banco del Pichincha, y mediante el cheque N°. 001530, perteneciente a la cuenta n°. 34933794-04, QUE MANTIENE Jaime Alfredo Coello Salazar, en el Banco Pichincha, motivo por el cual referente al precio no tiene nada que reclamar ni de presente ni de futuro.

QUINTA ACEPTACION.-

Los compradores cesionarios, JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR y EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO declaran que aceptan la presente venta cesión de las cuatrocientas acciones de la Compañía NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELS S.A, efectuada a su favor por el socio señor JUAN CARLOS CHICO CARDENAS,

Para constancia de todo lo expuesto, se firma del presente instrumento, en tres fojas útiles, del mismo tenor al cual las partes le dan el valor de instrumento público, en Vinces, el 10 de julio del año 2018.


SR. JUAN CARLOS CHICO CARDENAS
CEDENTE
C.c.N.170638267-6


Sr. JAIME ALFREDO COELLO SALAZAR
CESIONARIO
C.C.N. 120287548-8


Sr. EDUARDO GUSTAVO MORAN CABELLO
CESIONARIO
C.C.N. 120312437-3

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE
TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES
HIGNETELSA HIGNETELSA S.A.
Expediente: 716522**

Vinces, 29 de enero del 2020

Señores.
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Guayaquil. -

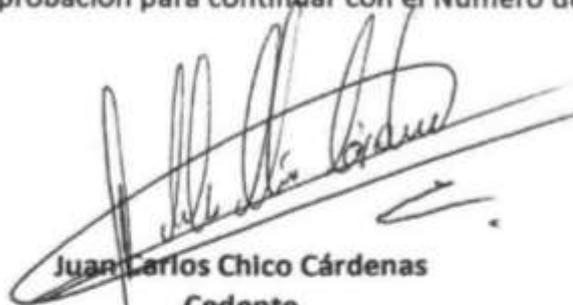
De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se procedió a inscribir las transferencias de las acciones en la Notaría 1 del Cantón Vinces con fecha 10 de Julio del 2018, la **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELSA**. mediante la cual se tiende a vender y ceder las 266 acciones del Titular el Señor **Juan Carlos Chico Cárdenas** a favor de los Señores **Jaime Alfredo Coello Salazar** y **Eduardo Gustavo Moran Cabello**. Debido a un error en la descripción de la Compra venta y cesión de Acciones no se especificó la cantidad que le correspondía a cada persona que compro las acciones.

Quedando distribuidas la venta de las acciones de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACION HIGH NET TELECOMUNICACIONES HIGNETELSA**. de la siguiente forma:

- **Jaime Alfredo Coello Salazar**, propietario de **133 ACCIONES**, C.C. 120287548-8, de nacionalidad ecuatoriana.
- **Eduardo Gustavo Moran Cabello**, propietario de **133 ACCIONES**, C.C. 120312437-3, de nacionalidad ecuatoriano.

Para constancia de la presente y lo expuesto, firmamos los presentes que realizamos la transacción. Esperando tener la aprobación para continuar con el Numero de trámite 6261-0041-20


Juan Carlos Chico Cárdenas
Cedente
Ci: 170638267-6


Jaime Alfredo Coello Salazar
Cesionario
Ci: 120287548-8


Eduardo Gustavo Moran Cabello
Cesionario
Ci: 120312437-3

